

Dirección Operativa de Contrataciones Operativa de Contratación N° 4 Hospital Nacional

Itauguá, 23 de mayo de 2025.

DOCTOR AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción

En relación al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia (No Incluidos en Convenio Marco)", adjudicado por Resolución D.G. N° 012/2025, me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la nota de reparo en la verificación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Observaciones del Verificador

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

El contrato no está firmado

Se observa que el contrato/orden de compra remitido no cuenta con las correspondientes firmas.

Comentario

se observa que la ultima pagina del contrato remitido, carece de la firma de una de la spartes.

Es importante dejar constancia que el Contrato N° 02/2025 de la empresa GRIMEX S.A. y el Contrato N° 04/2025 empresa MENEVA S.R.L. Se hace la presente aclaración por lo observado en la verificación y para lo que hubiere lugar. Se adjunta imagen de la ultima pagina de los contratos está firmado por ambas partes en la parte baja del contrato;



Nota N° 0002/2025 - Inspección de Monitoreo de Precios y Calidad de Alimentos por Servicios en Convenio Marco

11. OBSERVACIONES El REPORTE de conformidad es suscrito y firmado por el Sr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional de Contrataciones Públicas, en la ciudad de Asunción, Paraguay, el día 23 de mayo de 2025.

Por la Comandante

Dr. Miguel Fernando Encina Pérez Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por el Proveedor

S. Contratación de Alimentos y Materiales



Nota N° 0002/2025 - Inspección de Monitoreo de Precios y Calidad de Alimentos por Servicios en Convenio Marco

11. OBSERVACIONES Se le comunico que la Dirección de Contrataciones Públicas, mediante la presente, le informa que el contrato N° 02/2025 de la empresa GRIMEX S.A. y el contrato N° 04/2025 de la empresa MENEVA S.R.L. se encuentran firmados por ambas partes en la parte inferior del contrato.

11. OBSERVACIONES

Se informa que el contrato N° 02/2025 de la empresa GRIMEX S.A. y el contrato N° 04/2025 de la empresa MENEVA S.R.L. se encuentran firmados por ambas partes en la parte inferior del contrato.

11. OBSERVACIONES

Se informa que el contrato N° 02/2025 de la empresa GRIMEX S.A. y el contrato N° 04/2025 de la empresa MENEVA S.R.L. se encuentran firmados por ambas partes en la parte inferior del contrato.

11. OBSERVACIONES

Se informa que el contrato N° 02/2025 de la empresa GRIMEX S.A. y el contrato N° 04/2025 de la empresa MENEVA S.R.L. se encuentran firmados por ambas partes en la parte inferior del contrato.

11. OBSERVACIONES

Se informa que el contrato N° 02/2025 de la empresa GRIMEX S.A. y el contrato N° 04/2025 de la empresa MENEVA S.R.L. se encuentran firmados por ambas partes en la parte inferior del contrato.

11. OBSERVACIONES

Se informa que el contrato N° 02/2025 de la empresa GRIMEX S.A. y el contrato N° 04/2025 de la empresa MENEVA S.R.L. se encuentran firmados por ambas partes en la parte inferior del contrato.

GRIMEX S.A.

[Signature]

[Signature]

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.-



Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera, Jefe Unidad Operativa de Contrataciones Hospital Nacional